



800

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 008 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 19 FEB. 2009

VISTOS:

El Informe N° 033-2009-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 30 de Enero de 2009, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de Obras; el Memorandum N° 231-2009-GRC/GRPPAT de fecha 05 de Febrero de 2009, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 40-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 12 de Marzo de 2008, se aprobó la Actividad de Gestión "SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES DE OBRAS RESUELTAS O PARALIZADAS A CARGO DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2008", por la suma de S/. 275,880.00 (Doscientos Setenta y Cinco mil Ochocientos Ocho con 00/100 Nuevos Soles) con un plazo de once (11) meses, con precios base Febrero de 2008;

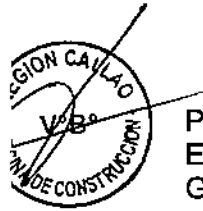
Que, conforme esta explicado en el Informe de Visto la guardiana de las obras incluidas en la mencionada actividad han continuado hasta Enero 2009, con 10 guardianes a razón de S/. 1,320.00 (Mil Trescientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles) mensuales, por lo que es necesario solicitar S/. 13,200.00 (Trece Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) del saldo de balance de la actividad que asciende a S/. 136,938.00 (Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Treinta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Memorandum de Vistos se nos comunica que el requerimiento de cobertura será atendido del saldo de balance de la actividad y que se tome en cuenta los plazos y normatividad vigente;

Que, correspondería ampliar el plazo de la presente actividad para el cumplimiento de los pagos pendientes de Enero del 2009 y su correspondiente liquidación hasta el 28 de Febrero del 2009;

De conformidad a las atribuciones delegadas otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao de fecha 15 de Julio del 2008 y sus modificatorias Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 504 y 522-2008 Gobierno Regional del Callao de fechas 11 y 28 de Noviembre del 2008, respectivamente, y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR del 11 de marzo de 2008; con la conformidad de la Oficina de Construcción y el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Ampliación de Plazo de la Actividad de Gestión: "SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES DE OBRAS RESUELTAS O PARALIZADAS A CARGO DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2008".

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Obra a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cad. Ins		Cadena Funcional Programática							Cadena de Gasto						Monto	
Plieg	UE	FU	PRO	SPRO	Act	COMP	META	Rubro	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Sl.
464	001	03	006	0008	1.015611	3.000695	00002	18	012	2	3	2	7	11	99	13,200.00
Nemo 22										TOTAL						13,200.00



ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA